	ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN	CODIGO: RSG-14
	PROCESO: M7	VERSION: 01

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO: 006 DE 2008

PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

Siendo las 2:00 p.m. del día 21 de Abril de 2008 se reunieron en la oficina de la gerencia general de la entidad, el Asesor de Control Interno y los integrantes del Comité Técnico Asesor según Resolución No.004 de fecha 10 de enero de 2006 y Resolución número: 005 del 25 de Enero de 200, así :

Con el fin de analizar la propuesta presenta para el proceso de contratación cuyo objeto es seleccionar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia, con sucursal en Ibagué, para que preste sus servicios profesionales de asesoría en el manejo e intermediación del programa de seguros de la Lotería del Tolima E.I.C.E., destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad y aquellos por los que es legalmente responsable.


Según convocatoria pública No. 004 de 2008 publicada en la pagina WEB de la Empresa y en el Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica.

Se anexa copia del acta de apertura de los sobres de fecha 18 de abril de 2008 y cierre de la Invitación , de esa misma fecha, donde se relaciona como único oferente, el siguiente: REACCIÓN UN MUNDO DE SEGUROS y CIA. LTDA, propuesta con 401 folios.

En consecuencia se deja constancia y se da inicio al proceso de evaluación así:

Proponente, fecha y hora de radicación de la propuesta:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	No. DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
REACCIÓN UN MUNDO DE SEGUROS y CIA. LTDA	18 de Abril e 2008, a las 14:250 horas.	401	No aplica

	ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN	CODIGO: RSG-14
	PROCESO: M7	VERSION: 01

- **Aspectos Jurídicos**

Se anexa el análisis jurídico y el cuadro adjunto contentivo de cada uno de los items requeridos para cumplimiento de los requisitos de orden legal suscrito por la Secretaria General y Jurídico, el cual se adjunta a la presente acta y hace parte integral de la misma. Se admite.

- **Aspectos Financieros**

Así mismo, se anexa la evaluación financiera realizada por el Subgerente Administrativo y Financiero, la cual se adjunta a la presente acta y hace parte integral de la misma.

- ❖ **Sistema de evaluación de ofertas**


De 1000 puntos, se asignarán a cada factor la siguiente calificación

- **Evaluación Técnica (6.2.4. soporte técnico 100 Puntos Máximo).**

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
REACCIÓN	1. Equipos de computo (50 puntos)	50
	2. Equipos de comunicación (50 puntos).	50

- **Evaluación Equipo de trabajo (puntaje máximo 100 Puntos)**

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
REACCIÓN	1. Formación académica , (puntos 50 puntos) .	50
	2. Tiempo/dedicación.. (puntos 50) .	50

	ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN	CODIGO: RSG-14
	PROCESO: M7	VERSION: 01

▪ **Evaluación Experiencia del intermediario (puntaje máximo 400 Puntos)**


NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
REACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De más 20 clientes certificados (400 puntos). ❖ De 15 a 20 clientes certificados (300 puntos). ❖ De 14 a 9 clientes certificados (200 puntos). 	400

▪ **Evaluación Administración de Riesgos (puntaje máximo 400 Puntos)**

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
REACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Propuesta de cobertura y condiciones (se debe justificar la razón de cada cobertura. (150 puntos). ❖ Propuesta de seguridad industrial (se debe anexar cronograma de actividades) Puntos 100puntos. ❖ Propuesta de Prevención de perdidas (se debe anexar cronograma de actividades de cómo minimizar las pérdidas) 150 puntos . 	150 100 150

▪ **PUNTAJE TOTAL**

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
REACCIÓN	El consolidado de los diferentes factores relacionados en los pliegos de condiciones.	1000

	ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN	CODIGO: RSG-14
	PROCESO: M7	VERSION: 01

El Comité de Evaluación en consideración a los principios de objetividad y transparencia conforme la preceptúa la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, y de acuerdo con el puntaje obtenido por el oferente **REACCIÓN-UN MUNDO DE SEGUROS y CIA LTDA.** decide sugerir a la gerencia contratar con esta.

Siendo las 4:00 p.m . se da por terminado el Comité.

Secretario General y Jurídico
INCAPACITADO.

Subgerente Administrativo y Financiero

Subgerente Operativa y Comercial

Profesional Universitaria Invitada

Asesor de Control Interno

El original esta debidamente firmado.